



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1528/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
20/04/2026**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL.N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta TRA N° 122512/4136/2024, que nombra a Claudia Cantero Delgado como Directora Regional de Aysén del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; las Resoluciones Exentas N° 1428/2023 y 679/2024 de Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delegan facultades en Direcciones Regionales; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario SERGIO SANCHEZ VASQUEZ, PROFESIONAL GRADO 12° EUS, CONTRATA, perteneciente a la Unidad Regional De Pueblos Originarios de la Dirección Regional de Aysén, concorra a la comuna de Río Ibáñez, con el propósito de sostener un diálogo con la organización de la comuna para evaluar la posibilidad de desarrollar trabajo conjunto. Asimismo, se realizará la entrega de textos de educación patrimonial en las escuelas de la localidad y se sostendrá una reunión con la encargada de Cultura de la comuna.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario SERGIO SANCHEZ VASQUEZ, PROFESIONAL GRADO 12° EUS, CONTRATA, perteneciente a la Unidad Regional De Pueblos Originarios de la Dirección Regional de Aysén,



720663429944264598_FIRMAGOB



1776701735787



concurra a la localidad rural de Cerro Castillo, con el propósito de sostener una reunión con la Asociación Newen Mapu, con el objetivo de sostener un diálogo de priorización. Adicionalmente, se realizará la entrega de libros de educación patrimonial en escuelas, jardines infantiles y en la biblioteca pública de la localidad.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario SERGIO SANCHEZ VASQUEZ, PROFESIONAL GRADO 12° EUS, CONTRATA, perteneciente a la Unidad Regional De Pueblos Originarios de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de Chile Chico, con el propósito de realizar un Diálogo de priorización con asociación Antü ñi Fotum de la comuna.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario SERGIO SANCHEZ VASQUEZ, PROFESIONAL GRADO 12° EUS, CONTRATA, perteneciente a la Unidad Regional De Pueblos Originarios de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de Cisnes, con el propósito de realizar un Diálogos de priorización en las localidades de Puyuhuapi, Lago Verde, Raúl Marín Balmaceda y La Junta.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) SERGIO PATRICIO SÁNCHEZ VÁSQUEZ, RUN N° 16861173-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de RIO IBAÑEZ a contar del 7 de abril de 2026 y hasta el 7 de abril de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Alojamiento, Otros. alimentación, serán con cargo al Presupuesto de Despliegue territorial de la Dirección Regional de Aysén.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) SERGIO PATRICIO SÁNCHEZ VÁSQUEZ, RUN N° 16861173-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna



de RIO IBAÑEZ a contar del 8 de abril de 2026 y hasta el 8 de abril de 2026,
con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

20 ABR 2026

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Alojamiento, Otros. alimentación, serán con cargo al Presupuesto de Despliegue territorial de la Dirección Regional de Aysen.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) SERGIO PATRICIO SÁNCHEZ VÁSQUEZ, RUN N° 16861173-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSEN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de CHILE CHICO a contar del 13 de abril de 2026 y hasta el 14 de abril de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Alojamiento, Otros. alimentación, serán con cargo al Presupuesto de Despliegue territorial de la Dirección Regional de Aysen.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) SERGIO PATRICIO SÁNCHEZ VÁSQUEZ, RUN N° 16861173-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSEN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de CISNES a contar del 20 de abril de 2026 y hasta el 24 de abril de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Alojamiento, Otros. alimentación, serán con cargo al Presupuesto de Despliegue territorial de la Dirección Regional de Aysen.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



REGISTRADO

20 ABR 2026



720663429944264598_FIRMAGOB



1776701735787

